



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Jueves, 13 de noviembre de 1986

Núm. 262

SECCION QUINTA

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 58.356

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 315 KVA, en Lumpiaque (AT 68-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por la Comunidad de Regantes de Lumpiaque para instalar una estación transformadora de interior, situada en el término municipal de Lumpiaque, polígono 8, parcela 60, destinada a suministrar energía eléctrica a bomba de riego, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Angel Santillán Lázaro, en enero de 1985, con presupuesto de ejecución de 1.210.000 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.
- 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:
Potencia: 315 KVA.
Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.
Tipo: Interior, con dos recintos independientes; en uno se aloja una celda metálica de llegada de línea y protección del transformador, con un interruptor-seccionador automático para 24 KV, 630 A, y fusibles de 40 A, y cable de puesta a tierra en entrada y salida, y en el otro se aloja un transformador trifásico de 315 KVA.
Zaragoza, 8 de octubre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 60.184

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de las siguientes catorce estaciones transformadoras de intemperie y sus acometidas aéreas, para las que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Domicilio: Calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.
Referencia: AT 212-86.
Emplazamiento: Término municipal de Riela, entre el camino viejo de Salillas y la carretera Magallón-La Almunia, kilómetros 31 al 18.
Potencia y tensiones: Siete estaciones transformadoras de 50 KVA y otras siete de 100 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.
Acometida: 6.665 metros de acometida general y 8.364 metros de derivaciones a las estaciones transformadoras.
Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los pozos para riego agrícola de la zona noreste de la localidad.
Presupuesto: 51.738.982 pesetas.
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del

Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 15 de octubre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 60.186

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Domicilio: Calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.
Referencia: AT 214-86.
Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, carretera de Castellón, sin número.
Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.
Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 140 metros de longitud.
Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica por ampliación de la Feria de Atracciones de Zaragoza.
Presupuesto: 7.923.252 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 15 de octubre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 60.188

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Domicilio: Calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.
Referencia: AT 217-86.
Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos.
Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.
Acometida: Expediente AT 218-86.
Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.
Presupuesto: 1.483.029 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 16 de octubre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 60.187

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora número 6, subterránea, y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Referencia: AT 216-86.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, polígono Miraflores, paseo de Rosales.

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 150 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a viviendas de nueva construcción.

Presupuesto: 3.398.900 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 16 de octubre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 60.189

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Referencia: AT 218-86.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea a ET Torre El Pinar.

Término: ET número 3 de Garrapinillos.

Longitud: 866 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto: 1.704.456 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 16 de octubre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 60.190

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Referencia: AT 221-86.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (calle Riela, esquina a calle Cortes de Aragón).

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 10-0,380-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 15 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.247.271 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del

Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 16 de octubre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 60.191

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Referencia: AT 222-86.

Tensión: 10 KV.

Origen: Cable subterráneo de ETD Sagunto a ET Escultor Ramírez.

Término: ET Levante números 12-14-16 (entrada y salida).

Longitud: 220 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza (calles La Huerta y Levante).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto: 2.758.626 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de octubre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

SECCION SEXTA

ALAGON

Núm. 62.422

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 2 del presupuesto único de 1986, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días para su examen y reclamación.

Alagón, 4 de noviembre de 1986. — El alcalde.

ARDISA

Núm. 62.417

El Ayuntamiento Pleno acordó aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito número 1. Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días al objeto de reclamaciones.

Ardisa, 3 de noviembre de 1986. — El alcalde, José-María Palacín.

CINCO OLIVAS

Núm. 61.661

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal único para 1986, se expone al público durante quince días a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones oportunas.

Cinco Olivas, 23 de octubre de 1986. — El alcalde.

CINCO OLIVAS

Núm. 61.661 bis

Por los plazos reglamentarios y a efectos de oír reclamaciones se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento los documentos administrativos siguientes, correspondientes al año 1985:

1. Cuenta general del presupuesto municipal.
2. Cuenta de administración del patrimonio.
3. Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Cinco Olivas, 23 de octubre de 1986. — El alcalde.

EJE DE LOS CABALLEROS

Núm. 62.031

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el expediente de modificación de créditos número 2 de 1986, dentro del estado de gastos del presupuesto único de 1986, mediante suplemento de crédito, con el siguiente detalle:

- A) Suplemento de crédito, 42.595.600 pesetas.
- B) Procedencia de los fondos: Mayores ingresos, 42.595.600 pesetas.

Lo que se publica a los efectos de lo que previene el artículo 446.3 del texto refundido.

Eje de los Caballeros, 3 de noviembre de 1986. — El alcalde, Carmelo Urbón Bernad.

ENCINACORBA

Subasta

Núm. 62.033

El próximo día 28 de noviembre, viernes, a las 19.00 horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta por aprovechamiento de pastos en el monte de "Carracodos y Valdepuerco", para 600 cabezas de ganado lanar y 22 de ganado cabrío, con un precio de tasación de 35.000 pesetas, finalizando el período de aprovechamiento el 30 de septiembre de 1987.

Las distintas propuestas podrán presentarse en estas oficinas municipales, indicando nombre, documento nacional de identidad, domicilio del proponente y cantidad ofertada, en sobre cerrado y en blanco.

Encinacorba, 3 de noviembre de 1986. — El alcalde.

IBDES

Núm. 62.421

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos los documentos que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1985, para oír reclamaciones en el plazo reglamentario:

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Cuenta de administración del patrimonio.

Cuenta general del presupuesto municipal.

Cuentas de caudales.

Ibdes, 3 de noviembre de 1986. — El alcalde.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 62.030

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 30 de octubre de 1986, aprobó los pliegos de cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación directa de la ejecución de las obras de construcción de dos pistas de tenis en el complejo deportivo municipal. Dichos pliegos quedan sometidos a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo núm. 781 de 1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

La Almunia de Doña Godina, 3 de noviembre de 1986. — La alcaldesa, María-Carmen Saura Sicha.

LUCENI

Núm. 61.662

Ha quedado aprobado definitivamente el expediente de suplemento de créditos del presupuesto único para 1986, número 1 de dicho ejercicio, financiado con cargo al sobrante de liquidación del ejercicio anterior, y que ofrece el siguiente resumen a nivel de capítulos:

1. Aumento, 963.300. Total capítulo, 7.736.160.
2. Aumento, 2.975.000. Total capítulo, 10.969.200.
4. Aumento, 355.000. Total capítulo, 2.095.071.
6. Total capítulo, 43.346.251.
9. Total capítulo, 1.009.000.

Total aumento, 4.293.300 pesetas. Total capítulo, 65.155.682 pesetas.

Los interesados podrán interponer directamente contra esta aprobación recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 446.5, en relación con el artículo 450.3, ambos del Real Decreto legislativo 781 de 1986.

Luceni, 31 de octubre de 1986. — El alcalde, Angel Martínez Rodrigo.

LUCENI

Núm. 61.675

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre próximo pasado, la solicitud de crédito con la CAZAR por un importe de 4.690.000 pesetas, con un 14 % de interés, subsidiado en parte por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza y la Diputación General de Aragón, con destino a rehabilitación de las bodegas y almacén del Ayuntamiento para biblioteca y sala de exposiciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 431.2 del Decreto legislativo 781 de 1986, se hace público por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Luceni, 3 de noviembre de 1986. — El alcalde, Angel Martínez Rodrigo.

MANCHONES

Núm. 61.660

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal único para 1986, por un importe de 8.700.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 663.581.
 2. Impuestos indirectos, 70.000.

3. Tasas y otros ingresos, 1.480.959.
4. Transferencias corrientes, 3.620.000.
5. Ingresos patrimoniales, 565.460.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.300.000.
- Total ingresos, 8.700.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.291.235.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.241.241.
4. Transferencias corrientes, 160.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 5.500.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 507.524.
- Total gastos, 8.700.000 pesetas.

Manchones, 31 de octubre de 1986. — El alcalde.

MURERO

Núm. 61.659

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal único para 1986, por un importe de 5.200.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 540.000.
 2. Impuestos indirectos, 75.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 814.528.
 4. Transferencias corrientes, 3.471.352.
 5. Ingresos patrimoniales, 299.120.
- Total ingresos, 5.200.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.574.932.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.055.068.
3. Intereses, 80.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 1.940.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 550.000.
- Total gastos, 5.200.000 pesetas.

Murero, 31 de octubre de 1986. — El alcalde.

NOVILLAS

Núm. 62.418

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1986, adoptó acuerdo relativo a la aprobación inicial de modificación de las tarifas establecidas sobre las siguientes exacciones locales:

1. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.
2. Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras.
3. Tasa sobre alcantarillado.
4. Tasa sobre rodaje y arrastre.
5. Tasa voz pública.
6. Tasa por ocupación de vía pública.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 188 del Real Decreto 781 de 1986, pudiendo ser examinados los respectivos expedientes en la Secretaría municipal durante el plazo de treinta días y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Novillas, 31 de octubre de 1986. — El alcalde, Antonio Pascual.

NOVILLAS

Núm. 62.419

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto, queda expuesto al público por plazo de quince días en las oficinas municipales, durante cuyo término podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Novillas, 3 de noviembre de 1986. — El alcalde, Antonio Pascual.

OSERA DE EBRO

Núm. 62.029

Según establece el artículo 450.2 del texto refundido, aprobado por Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, queda expuesto al público por el plazo de quince días el expediente de habilitación y suplemento de créditos número 1.

Si durante dicho plazo no se formulase reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Osera de Ebro, 4 de noviembre de 1986. — El alcalde.

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Núm. 62.032

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo plenario de 29 de agosto de 1986, la aprobación del expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Consignación anterior, 1.909.245. Consignación final, 1.909.245.

Capítulo 2. Consignación anterior, 2.037.000. Aumentos, 570.000. Consignación final, 2.607.000.

Capítulo 3. Consignación anterior, 60.000. Consignación final, 60.000.

Capítulo 4. Consignación anterior, 14.595. Consignación final, 14.595.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Consignación anterior, 7.500.000. Aumentos, 2.689.339. Consignación final, 10.189.339.

Capítulo 9. Consignación anterior, 739.160. Consignación final, 15.519.339.

Total presupuesto, 15.519.339 pesetas.

Procedencia de los fondos: Superávit del ejercicio de 1985.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del texto refundido y, en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de quince días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Paracuellos de la Ribera, 3 de noviembre de 1986. — El alcalde.

PUENDELUNA

Núm. 62.035

El Ayuntamiento Pleno acordó aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito número 1. Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días, al objeto de reclamaciones.

Puendeluna, 3 de noviembre de 1986. — El alcalde, Antonio Gracia.

SASTAGO

Núm. 62.034

Esta Corporación municipal tiene acordado adjudicar directamente a la Sociedad de Cazadores de Sástago el arriendo del aprovechamiento de caza del monte número 90-A del Catálogo, denominado "Dehesa Alta" o "Deheseta", por un período de seis años.

El expediente tramitado con sus antecedentes queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y formular las reclamaciones a que haya lugar.

Sástago, 4 de noviembre de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 60.869

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.573 de 1984, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandados José-Antonio Cadena Gajón y Pilar Blesa Ineva, con domicilio en calle General Franco, número 14, de María de Huerva (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se ha suplido la falta de títulos con la certificación de cargas aportada, encontrándose la misma y los autos en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Mitad indivisa de campo sito en el término de María de Huerva, paraje "El Portillo", de secano, de 52 áreas 50 centiáreas. Es la parcela 149 del polígono 6. Linda: norte y oeste, con camino de herederos, y este y sur, con monte "Blanco de la Plana". Inscrito al tomo 1.835, libro 53 de María de Huerva, folio 55, finca número 3.273. Valor de la mitad indivisa, 55.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de campo sito en el término de María de Huerva, paraje "El Portillo", de secano, de 5 hectáreas 98 áreas 75 centiáreas. Es la parcela 149 del polígono 6. Linda: norte y oeste, con camino de herederos, y este y sur, con monte "Blanco de la Plana". Inscrito al tomo 1.835, libro 53 de María de Huerva, folio 52, finca número 3.272. Valor de la mitad indivisa, 540.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de casa en las afueras de María de Huerva, de sólo planta baja, llamada "Del Pastor", de unos 40 metros cuadrados de superficie, y otra extensión de 1.500 metros cuadrados destinados a huerto de la casa, confrontante: por el frente, formando una sola finca todo, con camino de herederos; por la izquierda, con camino; por la derecha, con Francisco Cadena, y por el fondo, con el resto de la finca de la que se segregó. Inscrita al tomo 1.835, libro 53 de María de Huerva, folio 49, finca 3.271. Valor de la mitad indivisa, 7.500.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de campo sito en el término de María de Huerva, paraje "La Plana de la Muela", hoy denominado "El Portillo", de 57 áreas 85 centiáreas. Linda: norte y oeste, con camino de herederos, y este y sur, con monte "Blanco de la Plana". Inscrito al tomo 1.835, libro 53 de María de Huerva, folio 46, finca 3.270. Valor de la mitad indivisa, 60.000 pesetas.

Las cuatro fincas descritas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 61.615

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 935 de 1985, a instancia de Cementos Uniland, S. A., representada por la procuradora señora Domínguez Arranz, y siendo demandado Joaquín Bielsa Meseguer, con domicilio en Fabara (calle José Antonio, número 39), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Ha sido nombrado depositario de los bienes don José-María Sisamón Lajusticia, sin que conste si se ha hecho cargo de los mismos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de enero de 1987, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Land Rover", modelo 109, matrícula Z-6471-D. Valorado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 59.910

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 682 de 1986-A, seguido por Nacional Financiera, Entidad de Financiación, S. A., representada por el procurador señor Alamán, contra Julio Gómez Orbañanos e Inés Gimeno Laudo, y se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, acto que tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, para la primera subasta, en la que no se admitirá postura inferior al tipo de tasación; caso de no haber postura admisible se señala el día 22 de enero de 1987, a las 10.00 horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 % del tipo de tasación, sin poder admitirse postura inferior, e igualmente, de no haber postura admisible, se señala el día 18 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello en la sala audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de

manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 34. — Piso octavo, cuarta puerta, tipo B, rotulado C, en la séptima planta superior, que ocupa una superficie construida de 111,496 metros cuadrados, y 114,50 metros cuadrados según cédula, y que comprende la parte proporcional en la de las dependencias comunes del edificio y anejo inseparable de una plaza de garaje situada en los sótanos destinados a este fin, de 25,58 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 2,8061 % de la casa y 0,1436 % del conjunto. Forma parte de una casa, servida por una escalera y dos ascensores, integrada en el conjunto residencial y comercial denominado "Las Terrazas de Cuéllar", de esta ciudad, con acceso por el número 8 de la calle Capitán Oroquieta. Valorado en 1.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 60.858

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 620 de 1984-C, a instancia de la actora Ateca Textil, S. A., representada por el procurador señor San Pío, y siendo demandado Luis Cordero Verde, con domicilio en Coslada (calle Mirasol, número 23, Modas Coral), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de enero de 1987; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- Veinte chaquetas de caballero, de distintos modelos, tallas y colores; valoradas en 20.000 pesetas.
- Sesenta y cinco pantalones de caballero, de distintos modelos, tallas y colores; valorados en 65.000 pesetas.
- Cien vestidos de señora, de distintos modelos, tallas y colores; valorados en 120.000 pesetas.
- Ciento veinte faldas de señora, de distintos modelos, tallas y colores; valoradas en 50.000 pesetas.
- Setenta y cinco pantalones vaqueros, de distintos modelos, tallas y colores; valorados en 60.000 pesetas.
- Cincuenta camisas de caballero, de distintos modelos, tallas y colores; valoradas en 20.000 pesetas.
- Una máquina registradora, modelo KM-10; valorada en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 61.620

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 367 de 1985-B, a instancia de la actora Banco Exterior de España, S. A., representada por el procurador señor Del Campo Ardid, y siendo demandado José Escur Roca, con domicilio en calle Mayor, número 32, de Sort (Lérida), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta

el 26 de enero de 1987; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una máquina autohormigonera-autocargadora, marca "Farmán", modelo B-270-TCSAN, motor 325,4, número de fabricación o chasis 7.299. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 60.224

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo con el número 664 de 1986-B, a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., contra don Carlos Rivas Escuer, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado citar de remate al indicado demandado, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate en forma al demandado Carlos Rivas Escuer expido y firmo el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 60.515

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.586-C de 1984, a instancia de la actora Marcos Marquina, S. A., representada por el procurador señor Bibián, y siendo demandado Carlos Padín García, con domicilio en Las Rozas (Madrid), en urbanización "Molino de la Hoz", número 178-B, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Parcela de terreno y vivienda unifamiliar construida sobre la misma, de unos 1.280 metros cuadrados, de forma rectangular, sita en la urbanización "Molino de la Hoz", del término municipal de Las Rozas, señalada con el número 178-B del plano parcelario de la fase B o segundo sector sur-este. La vivienda consta de semisótano para garaje, de unos 60 metros cuadrados, y dos plantas alzadas, con una superficie de 91 metros cuadrados cada una de ellas. Inscrita al tomo 2.009, libro 171 de Las Rozas, folio 91, finca núm 10.438. Tasada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 60.226

En autos de juicio ejecutivo número 1.190 de 1985-A, que se tramita en este Juzgado a instancia de José-María Liesa González, contra Marianela Casado Iglesias y Jesús R. Les Ortiz, el señor juez ha dispuesto, con suspensión de la aprobación de remate, hacer saber a los demandados indicados, en ignorado paradero, que en la venta en pública y tercera subasta celebrada en los mismos, sin sujeción a tipo, ha sido ofrecida la suma de 75.000 pesetas por el bien que al final se indica, a fin de que en el término de nueve días, siguientes al recibo de la presente cédula, pueda pagar al acreedor,

haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (20 % del tipo de tasación), o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca.

Bienes subastados: Piso A, en la primera planta alzada de la casa número 28 de la calle Pamplona Escudero, de esta ciudad.

Y para que sirva de notificación a los fines y términos acordados expido la presente cédula en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 59.904**

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de demanda de separación, sin acuerdo, con el número 449 de 1986-A, instados por don Jesús-María Jiménez Sánchez, representado por el procurador señor Alamán Forniés, contra doña María-Teresa Rubira Lorén, hija de Vicente y Teresa, nacida en Híjar el 22 de junio de 1950, casada, empleada, cuyo actual domicilio se desconoce, en cuyos autos he acordado la publicación del presente por el que se emplaza a dicha demandada para que en el improrrogable término de veinte días hábiles comparezca en forma en los autos y conteste la demanda, con apercibimiento de que de no hacerlo así en dicho plazo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber asimismo que obran en Secretaría y a su disposición copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma.

Y para que sirva de emplazamiento a doña María-Teresa Rubira Lorén, se expide el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 60.222**

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de demanda de divorcio sin acuerdo, al número 450 de 1986-B, con beneficio de justicia gratuita del actor, instados por Miguel López Pina, representado por el procurador señor Infante Romance, en turno de oficio, contra Presentación Caseras Calvo, mayor de edad, casada, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen y por providencia de esta fecha he acordado emplazar a la misma, a través del presente edicto, a fin de que en término de veinte días comparezca en los autos mencionados, personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada Presentación Caseras Calvo, que se encuentra en paradero desconocido, se expide el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El magistrado, Manuel-María Rodríguez. — El secretario, Fernando A. de Toledo.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 61.622**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 634 de 1986, a instancia de la actora Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín Morales, y siendo demandados Manuel Gracia Bernal, Bienvenida Gascón Andrés, José Gracia Bernal y Pilar Navarro Segura, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las tres terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de enero de 1987; en ésta las posturas no serán inferiores a las tres cuartas partes de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Porción de terreno destinada a huerta, en Borja, en la carretera de El Buste, de unos 6.447 metros cuadrados, que linda: al norte, con Convento de Religiosas Clarisas; sur, con finca de María Rivas, hermanos Bona, hermanos Pablo Arcos y Roberto Fábregas; este, con Hermanas de la Caridad de Santa Ana, y oeste, con carretera de El Buste, por donde tiene su entrada. Dicha finca está perfectamente delimitada por muros que la cercan. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.338, libro 271, folio 163, finca 24.028-N, inscripción 4.^a Valorada en 28.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6. — MADRID**Núm. 58.366**

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid en los autos de juicio ejecutivo sumario número 1.121 de 1985, seguidos a instancia de la procuradora señora Ruiz de Velasco, en nombre de Caja de Financiaciones Reunidas, S. A. (CAFIRSA), contra Ricardo Esteban Royo y Margarita Robledo Royo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que se indicarán, para cuyo remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta), se ha señalado el día 28 de mayo de 1987, a las 11.00 horas, haciéndose constar:

Que las fincas salen a subasta por los siguientes precios: Primer lote, 3.000.000 de pesetas; segundo lote, 1.600.000 pesetas, y tercer lote, 6.600.000 pesetas, fijados en la escritura de la hipoteca; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 % de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 % antes citado o resguardo de haberlo depositado en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta se señala el día 25 de junio siguiente, a las 11.00 horas y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, por los tipos de 2.250.000 pesetas, el primer lote; 1.200.000 pesetas, el segundo, y 4.950.000 pesetas, el tercero, que es el 75 % de los que sirvieron de base a la primera subasta, y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 22 de julio próximo inmediato, a las 11.00 horas y en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 20 % de los tipos que sirvieron de base a la segunda subasta y con los demás requisitos expresados.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de subasta:

Lote primero

Número 18. — Piso sexto izquierda, tipo B, en la séptima planta de viviendas, compuesto de ocho habitaciones, solana, vestíbulo, pasillo, cocina, baño, dos aseos y armarios empotrados, con puerta de servicio, que ocupa una superficie útil de 128,53 metros cuadrados. Es parte de una casa sita en Zaragoza, en la plaza de Diego Velázquez, sin número, hoy señalada con el número 1 no oficial. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza en el tomo 3.046 del archivo, libro 1.549 de la sección 2.^a, folio 227, finca número 56.047, inscripción 5.^a

Lote 2.^o

La plena propiedad de una tercera parte indivisa de campo de regadío sito en el término municipal de Zaragoza, en la partida "La Barrana", de cabida 1 cañiz de tierra, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza en el tomo 1.090, libro 305, sección 3.^a, folio 236, finca número 18.532, inscripción 3.^a

Lote 3.^o

La plena propiedad de una tercera parte indivisa de torre o casa de campo, con sus edificaciones anejas y tierra de regadío, sita en el término municipal de Utebo, en la partida "La Barrana", con una extensión superficial de 1 hectárea 60 áreas 55 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 1.174, libro 84 de Utebo, folio 32, finca número 3.281, inscripción 3.^a

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, al menos, de antelación al primer señalamiento, en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza", y fijándose en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 3**

Núm. 57.999

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 990 de 1986 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 11 de octubre de 1986. — En nombre del Rey, la señora doña María-Josefa Gil y Corredera, jueza del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados bajo el número 990 de 1986, y en los que han sido parte el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante y perjudicado, respectivamente, don Tomás Lejarraga Modrego y don Miguel-Angel Pérez Alcañiz, como jefe de personal del supermercado Eco-Dagesa, y como denunciada doña María-Luz Bautista Montalvo, no habiendo comparecido al acto del juicio sobre hurto, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña María-Luz Bautista Montalvo, como autora de una falta tipificada en el artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor, más el pago de las costas procesales, quedando definitivamente la caja de langostinos en poder del economato Eco-Dagesa.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Rubricado.)

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por la señora juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública.

Y para que así conste y, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sirva de notificación en forma a la condenada, expido el presente en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, Manuel García Paredes.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación**

Núm. 60.513

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 271 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Javier González Hernández (denunciado), de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Barcelona (vía Favencia, 462, entresuelo segunda), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 9 de diciembre próximo y hora de las 11.50, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en accidente de tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 61.626

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.225 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Appel Manfred Pfarrgarten, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Redstadt, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 16 de diciembre próximo y hora de las 11.20, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente de tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación**

Núm. 59.366

En autos de juicio de cognición número 273 de 1986, seguido a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 5 de la calle Peromarta, de esta ciudad, representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra herederos desconocidos y herencia yacente de doña Rosario Betes Hernández, en ignorado paradero, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de octubre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 273 de 1986, seguidos a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 5 de la calle Peromarta, de esta ciudad, representada por el procurador señor Andrés Laborda y defendida por el letrado señor Mainar Ruiz, contra herederos desconocidos y herencia yacente de doña Rosario Betes Hernández, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda promovida por la Comunidad de propietarios de la casa número 5 de la calle Peromarta, de

esta ciudad, contra herederos desconocidos y herencia yacente de doña Rosario Betes Hernández, debo condenar y condeno a dichos demandados a que abonen a la actora la suma de 114.515 pesetas, intereses legales desde la fecha para personarse y contestar a la demanda y al pago de las costas procesales motivadas.

Dado el ignorado paradero de los demandados, notifíqueseles esta sentencia de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado. Sellado con el del Juzgado. Publicada en el mismo día.)

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados citados, dado su ignorado paradero, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado y la firmo en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Cédula de notificación**

Núm. 59.692

En el juicio de faltas número 1.696 de 1986, por daños en vehículos por colisión, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 23 de octubre de 1986. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta ciudad, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 1.696 de 1986, sobre daños en vehículos, siendo parte el ministerio fiscal, contra el denunciado don Angel Huerta Berna; como denunciante, don Francisco Ruiz Sierra, cuyas circunstancias personales constan en el expediente, y pronuncia, en nombre del Rey, el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Angel Huerta Berna de la denuncia formulada por los hechos origen de este proceso, declarando de oficio las costas del mismo.

Y para que sirva de notificación en forma a don Angel Huerta Berna, que tuvo su domicilio en la calle San Agustín, 18, de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

PINA DE EBRO**Cédula de notificación**

Núm. 60.507

Don Jesús Salvador Ocaso, oficial interino en funciones de secretario del Juzgado de Distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 221 de 1986, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 17 de octubre de 1986. — El señor don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito en prórroga de jurisdicción en Pina, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones en accidente de tráfico, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Antonio-Francisco Martins Gaspar, mayor de edad, casado, de profesión pintor, con domicilio desconocido en España y vecino de Königstein (Alemania), como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Antonio-Francisco Martins Gaspar, con declaración de las costas del juicio de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez del Juzgado de Distrito, que la dictó, habiéndose celebrado audiencia pública, en el día de su fecha; doy fe. — Jesús Salvador Ocaso. (Rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste expido el presente testimonio en Pina de Ebro a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, Jesús Salvador.

PINA DE EBRO**Cédula de notificación**

Núm. 60.508

Don Jesús Salvador Ocaso, oficial interino en funciones de secretario del Juzgado de Distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 239 de 1986, sobre daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 17 de octubre de 1986. — El señor don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito en prórroga de jurisdicción en Pina, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre daños en accidente de tráfico, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Víctor Rayo Vaquero, mayor de

edad, casado, de profesión obrero, con domicilio en Baarermatte 6300 Zug (Suiza), como denunciado...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Víctor Rayo Vaquero, como autor de una falta de imprudencia, a la pena de 5.000 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio. Se reserva a los perjudicados las acciones civiles por los daños.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez de Distrito, que la dictó, habiéndose celebrado audiencia pública, en el día de su fecha; doy fe. — Jesús Salvador Ocaso. (Rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste expido el presente testimonio, en Pina de Ebro a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario en funciones, Jesús Salvador.

PINA DE EBRO

Cédula de notificación

Núm. 60.509

Don Jesús Salvador Ocaso, oficial interino en funciones de secretario del Juzgado de Distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 192 de 1986, sobre estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 17 de octubre de 1986. — El señor don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito en prórroga de jurisdicción en Pina, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre estafa, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Antonio Poncel Guallar, en representación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles como acusador particular, y don José-Antonio Serrano Plazas, mayor de edad, de profesión estudiante, soltero, con domicilio en Jaén (avenida San Pedro, número 4), y en la actualidad en ignorado paradero, como denunciado...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José-Antonio Serrano Plazas, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez del Juzgado de Distrito, que la dictó, habiéndose celebrado audiencia pública, en el día de su fecha; doy fe. — Jesús Salvador Ocaso. (Rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste expido el presente testimonio en Pina de Ebro a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, Jesús Salvador.

PINA DE EBRO

Cédula de notificación

Núm. 60.511

Don Jesús Salvador Ocaso, oficial interino en funciones de secretario del Juzgado de Distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 193 de 1986, sobre estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 17 de octubre de 1986. — El señor don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito en prórroga de jurisdicción en Pina, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre estafa, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Antonio Poncel Guallar, en representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, como acusador particular, y Rafael Fuentes Arcos, mayor de edad, soltero, de profesión camarero, con

domicilio en Bujalance (Córdoba), y en la actualidad en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Rafael Fuentes Arcos, con declaración de las costas del juicio de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez del Juzgado de Distrito, que la dictó, habiéndose celebrado audiencia pública, en el día de su fecha; doy fe. — Jesús Salvador Ocaso. (Rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste expido el presente testimonio en Pina de Ebro a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, Jesús Salvador.

JUZGADO NUM. 1. — LOGROÑO

Cédula de notificación

Núm. 59.371

En cumplimiento de lo ordenado por el señor juez accidental de Distrito, en autos de juicio de faltas número 563 de 1986, sobre hurto, se notifica a doña Ana-Rosa Cisneros Coarasa, cuya última residencia era calle Reina Fabiola, 33, tercero B, de Zaragoza, y en la actualidad en ignorado paradero, el archivo provisional de las actuaciones.

Logroño a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria accidental.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE MORATA DE JILOCA

Núm. 62.055

El señor presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca (Zaragoza);

Hace saber: Que el día 7 de diciembre de 1986, a las 10.00 horas en primera convocatoria, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento Junta general de invierno de esta Comunidad. Caso de no celebrarse ésta se convocará una segunda y definitiva el día 21 del mismo mes, a las 10.00 horas.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1986.
 - 3.º Previsión de gastos para el ejercicio de 1987.
 - 4.º Informe y actuación de esta Comunidad de Regantes con respecto a la problemática del río Jiloca y lo afectante a nuestros riegos.
 - 5.º Elección de presidente de Comunidad y Sindicato, elección de cuatro vocales de la Junta y elección de presidente y dos vocales del Jurado de Riegos.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Morata de Jiloca, 4 de noviembre de 1986. — El presidente de la Comunidad, Miguel Costea Royo.

SINDICATO DE RIEGOS DE GARFILAN, DE TORRES DE BERRELEN

Núm. 62.054

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de las vigentes Ordenanzas se convoca a todos los partícipes de este Sindicato a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 14 de diciembre próximo, a las 11.00 horas.

Torres de Berrellén, 3 de noviembre de 1986. — El presidente, Miguel Angel Latorre Gascón.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas
5.400	324	5.724
3.500	210	3.710
30	1,80	32
50	3	53
75	4,50	80
.10	0,60	11
12	0,72	13